

ANDREA FEIJOO MARTINEZ
CONTADORA PÚBLICA
FLORIDA 1520 of.101-MONTEVIDEO
CEL. 099127155
C.P. 81.714

Revisión Limitada de Estados Contables

Señor Presidente
Señor Jorge Alvaríño
Cooperativa de Previsión Social
C.P.S.

He realizado una revisión limitada de los Estados Contables de la Cooperativa de Previsión Social, incluidos el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2022, el Estado de Resultados del período 1º de julio de 2021 y 30 de junio de 2022, junto a sus Notas explicativas.

La revisión fue realizada de acuerdo con las normas indicadas en los Pronunciamientos N° 5 y 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Estas normas no requieren la aplicación de todos los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre la situación patrimonial, los resultados y el origen y aplicación de fondos del período correspondiente, en consecuencia no se emite una opinión sobre los estados contables antes mencionados.

Hemos mantenido una posición objetiva e imparcial en la emisión de juicios como indican los siguientes comentarios:

- ✓ Obtuvimos un conocimiento de la actividad económica realizada y de las prácticas contables aplicadas por la Cooperativa.
- ✓ Obtuvimos información del marco jurídico y de las decisiones tomadas por los representantes, según afecten los estados contables.
- ✓ Cotejamos los estados financieros con los respectivos registros contables, observando si las políticas y normas contables aplicadas son adecuadas.
- ✓ Investigamos la razonabilidad de los saldos de los rubros relevantes mediante el análisis de cuentas y subcuentas y las comparaciones correspondientes, considerando datos no contables obtenidos.
- ✓ Tomamos conocimiento de hechos posteriores al cierre del ejercicio.
- ✓ Obtuvimos declaración de la veracidad e integridad de la información brindada por la Dirección.
- ✓ Solicitamos informes a los asesores legales y contables de la Cooperativa, considerando que están en condiciones de proporcionar información relevante.

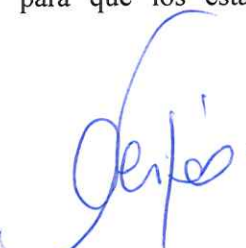
Dejamos constancia que los estados contables examinados representan las afirmaciones de la Dirección siendo el responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros. En su confección no se ha tenido en cuenta el efecto que producen los cambios en los niveles de precios, motivados por la inflación.

Dejamos constancia que los estados financieros presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con normas contables adecuadas a la fecha de cierre del ejercicio económico. A la fecha de balance no existen observaciones significativas que formular.

En base a la revisión limitada podemos manifestar que no tenemos conocimiento de otras modificaciones significativas que fuera necesario realizar para que los estados contables mencionados cumplan con las normas vigentes.

Montevideo, 9 de diciembre de 2022.




ANDREA FEIJOO MARTINEZ
CONTADORA PÚBLICA
C.P. 81.714